

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Expediente N° 04-117 322

Solicitud de Patente de Invención titulada "TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION EN MUJERES QUE RECIBEN TERAPIA DE REEMPLAZO HORMONAL"

Solicitante SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

SOLICITUD DE PRORROGA

PARA CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN (Art. 43 Decisión 486)

J IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 60 días adicionales, permitida por el Art. 43 de la Decisión 486 de la Comisión Andina, para dar respuesta adecuada al auto notificado por estado No 252 de fecha 28 de julio de 2006 Adjunto recibo por el monto de \$69 000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución No 35582 del 28 de diciembre de 2005

Atentamente,



J IAN RAISBECK
CC No 79 376 996 de Bogotá
T P 135 799 CSJ

Anexo Recibo por \$69 000 pesos

230

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 04-117322-00007-0000
Fec 2006-10-23 15 26 12 Dep 2020 NUECREACIONES
Tm 11 PATENTEYII
Ere 379 FASENACIONALII
Ad 467 SOLICIPRORROGA Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT B00176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 06 - 74,983
FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 2006

0
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
CLARTE RAISDEBR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110 6	56710006	27/09/2006	3,048,000 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	
31		PRORROGA DE TERMINOS	69,000 00
		TOTAL	\$ 69,000 00

SON SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 04-117322

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 582

DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 05 DE JULIO DEL 2006

NOTA. Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI ☒ _____

NO ☐ _____

Bogotá D C, ENERO DE 2007